** 20246130068883**
Radicado No.: * 20246130068883*
613 - GRUPO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

PARA: **SANDRA MILENA MORENO ACEVEDO**
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: **COMITÉ EVALUADOR**

ASUNTO: Alcancé 2 al Informe final de Evaluación del **Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-009-2024**

Fecha: ***23/10/2024***

Proceso de Selección SAMC No. 009 de 2024

A continuación, nos permitimos presentar al Ordenador del Gasto del presente proceso, el análisis Técnico, Económico y Jurídico correspondiente a las propuestas presentadas con ocasión Proceso de Selección SAMC No. 009 de 2024, Cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL SERVICIO PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES, LÚDICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A NIVEL NACIONAL."*

De conformidad con el Acta de Cierre del Proceso realizado en la ciudad de Bogotá, se recibieron quince (15) propuestas presentadas por los siguientes proponentes:

PROPONENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL
ADESCUBRIR TRAVEL	890802221-2	$ 339.924.600	$350.000000
CONVETUR S.A.S.	830043969-7	$ 341.471.000	$350.000000
LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	900582854-4.	$ 335.380.759	$350.000000
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	900565133-0	$ 309.381.559	$350.000000
LILLY BALAGUERA	52822142-4	$ 317.502.631	$350.000000
CONSORCIO BONGA-GEO	800181439-7	$ 335.294.520	$350.000000
OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	900074063-6	$ 321.702.400	$350.000000
CONSULTORES Y ASESORES TIC	901360556-5	$ 335.980.773	$350.000000
LCB GROUP SAS	901154292-3	$ 344.835.000	$350.000000
FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	900338031-5	$ 322.945.356	$350.000000
ROYAL PARK S.A.S	800184306-1	$ 314.847.091	$350.000000
INPAKTA	900752417-9	$ 318.282.300	$350.000000
CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	79867234-5.	$ 320.487.000	$350.000000
CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	901681998-4	$ 349.878.000	$350.000000
FPH	900572437-3	$ 333.485.000	$350.000000

1. VERIFICACIÓN TECNICA

PROPONENTE 1. EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O "ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S

a) Experiencia del Proponente: La experiencia de los proponentes deberá estar actualizada, será verificada ante el RUP teniendo en cuenta hasta el tercer clasificador es decir (clase), en por lo menos dos (02) códigos de manera individual o conjunta con las certificaciones presentadas.

Se procede a verificar el RUP y en consecutivos.

*** EXPERIENCIA No.1 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ORION II NOMBRE DEL CONTRATANTE :FISCALIA GENERAL DE LA NACION VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8243,25 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

*** EXPERIENCIA No.2 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL - DEAJ VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4416,15

Se evidencia el cumplimiento de este requisito.

b) Experiencia Especifica del Proponente El proponente debe acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados, y su sumatoria debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, en cuya condición deberán tener experiencia en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso a nivel nacional la cual pueden ser verificadas en el contrato o en el anexo técnico o en el acta de liquidación presentadas, se deben relacionar por lo menos una de las actividades establecidas en la clasificación del anexo técnico No.1."

El proponente no aporta las certificaciones donde se acredite el cumplimiento de este requisito.

c) Experiencia Mínima del Equipo de Trabajo Base: El equipo de trabajo base corresponde a un (1) Director Operativo Nacional y un (1) Coordinador de Apoyo Nacional en la ciudad de Bogotá, que se encargará de la ejecución y cumplimiento a cabalidad del cronograma y de lo descrito en el Anexo Técnico No. 1. Especificaciones Técnicas.

El proponente aporta certificado firmado por el representante legal donde acredita el cumplimiento de este requisito.

d) Presentación de la Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas relacionadas del servicio teniendo en cuenta el Anexo Técnico No 1 y condiciones generales del servicio, garantía y demás requerimientos establecidos.
El proponente aporta certificación firmada donde acredita el cumplimiento de este requisito.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta presentada por **ADESCUBRIR TRAVEL. CUMPLE TECNICAMENTE** para continuar en el presente Proceso de Selección y debe subsanar**.**

PROPONENTE 2. CONVETUR S A S

a) Experiencia del Proponente: La experiencia de los proponentes deberá estar actualizada, será verificada ante el RUP teniendo en cuenta hasta el tercer clasificador es decir (clase), en por lo menos dos (02) códigos de manera individual o conjunta con las certificaciones presentadas.

Se procede a verificar el RUP y en consecutivos.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONVETUR S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PLAZA MAYOR MEDELLIN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.548,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONVETUR S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES-ASCUN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.055,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Se evidencia el cumplimiento de este requisito.

b) Experiencia Especifica del Proponente El proponente debe acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados, y su sumatoria debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, en cuya condición deberán tener experiencia en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso a nivel nacional la cual pueden ser verificadas en el contrato o en el anexo técnico o en el acta de liquidación presentadas, se deben relacionar por lo menos una de las actividades establecidas en la clasificación del anexo técnico No.1."

El proponente aporta certificaciones de contrato suscrito con el Fondo Rotatorio, donde en el objeto se evidencia realización de actividades de integración, por lo que se evidencia el cumplimiento de este requisito.

Así mismo se evidencia contrato suscrito con Agencia colombiana para la reintegración, donde se constata el cumplimiento de este requisito.

c) Experiencia Mínima del Equipo de Trabajo Base: El equipo de trabajo base corresponde a un (1) Director Operativo Nacional y un (1) Coordinador de Apoyo Nacional en la ciudad de Bogotá, que se encargará de la ejecución y cumplimiento a cabalidad del cronograma y de lo descrito en el Anexo Técnico No. 1.

Especificaciones Técnicas.

El proponente aporta certificado firmado por el representante legal donde acredita el cumplimiento de este requisito.

d) Presentación de la Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas relacionadas del servicio teniendo en cuenta el Anexo Técnico No 1 y condiciones generales del servicio, garantía y demás requerimientos establecidos.

El proponente aporta certificado firmado por el representante legal donde acredita el cumplimiento de este requisito.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta presentada por **CONVETUR S.A.S. CUMPLE TECNICAMENTE** para continuar en el presente Proceso de Selección y debe subsanar**.**

PROPONENTE 3: LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S A S

a) Experiencia del Proponente: La experiencia de los proponentes deberá estar actualizada, será verificada ante el RUP teniendo en cuenta hasta el tercer clasificador es decir (clase), en por lo menos dos (02) códigos de manera individual o conjunta con las certificaciones presentadas.

Se procede a verificar el RUP y en consecutivos.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS POLICIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63,21 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL HUILA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 465,39 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Se evidencia el cumplimiento de este requisito.

b) Experiencia Especifica del Proponente El proponente debe acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados, y su sumatoria debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del

presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, en cuya condición deberán tener experiencia en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso a nivel nacional la cual pueden ser verificadas en el contrato o en el anexo técnico o en el acta de liquidación presentadas, se deben relacionar por lo menos una de las actividades establecidas en la clasificación del anexo técnico No.1."

El proponente aporta certificaciones de contrato suscrito con el LOGISTICA Y EVENTOS MV, donde en el objeto se evidencia el cumplimiento de este requisito.

Así mismo se evidencia contrato suscrito con ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS, donde se constata el cumplimiento de este requisito.

c) Experiencia Mínima del Equipo de Trabajo Base: El equipo de trabajo base corresponde a un (1) Director Operativo Nacional y un (1) Coordinador de Apoyo Nacional en la ciudad de Bogotá, que se encargará de la ejecución y cumplimiento a cabalidad del cronograma y de lo descrito en el Anexo Técnico No. 1. Especificaciones Técnicas.

El proponente aporta certificado firmado por el representante legal donde acredita el cumplimiento de este requisito.

d) Presentación de la Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas relacionadas del servicio teniendo en cuenta el Anexo Técnico No 1 y condiciones generales del servicio, garantía y demás requerimientos establecidos.

El proponente aporta certificado firmado por el representante legal donde acredita el cumplimiento de este requisito.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta presentada por LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS **CUMPLE TECNICAMENTE** para continuar en el presente Proceso de Selección**.**

PROPONENTE 4: GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS

a) Experiencia del Proponente: La experiencia de los proponentes deberá estar actualizada, será verificada ante el RUP teniendo en cuenta hasta el tercer clasificador es decir (clase), en por lo menos dos (02) códigos de manera individual o conjunta con las certificaciones presentadas.

Se procede a verificar el RUP y en consecutivos.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S A S VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.461,53 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S A S VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.384,61 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: Se evidencia el cumplimiento de este requisito.

b) Experiencia Especifica del Proponente El proponente debe acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados, y su sumatoria debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, en cuya condición deberán tener experiencia en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso a nivel nacional la cual pueden ser verificadas en el contrato o en el anexo técnico o en el acta de liquidación presentadas, se deben relacionar por lo menos una de las actividades establecidas en la clasificación del anexo técnico No.1."

El proponente aporta 2 certificaciones de contrato suscrito con el LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S, donde en el objeto se evidencia el cumplimiento de este requisito.

c) Experiencia Mínima del Equipo de Trabajo Base: El equipo de trabajo base corresponde a un (1) Director Operativo Nacional y un (1) Coordinador de Apoyo Nacional en la ciudad de Bogotá, que se encargará de la ejecución y cumplimiento a cabalidad del cronograma y de lo descrito en el Anexo Técnico No. 1. Especificaciones Técnicas.

El proponente aporta certificado firmado por el representante legal donde acredita el cumplimiento de este requisito.

d) Presentación de la Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas relacionadas del servicio teniendo en cuenta el Anexo Técnico No 1 y condiciones generales del servicio, garantía y demás requerimientos establecidos.

El proponente aporta certificado firmado por el representante legal donde acredita el cumplimiento de este requisito.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta presentada por **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S CUMPLE TECNICAMENTE** para continuar en el presente Proceso de Selección**.**

PROPONENTE 5: BALAGUERA RODRIGUEZ LILLY HAIDY

a) Experiencia del Proponente: La experiencia de los proponentes deberá estar actualizada, será verificada ante el RUP teniendo en cuenta hasta el tercer clasificador es decir (clase), en por lo menos dos (02) códigos de manera individual o conjunta con las certificaciones presentadas.

Se procede a verificar el RUP y en consecutivos.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ NOMBRE DEL CONTRATANTE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-IBAGUÉ VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 100,00 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ NOMBRE DEL CONTRATANTE: MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 387,93 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cumple con lo requerido en este punto.

b) Experiencia Especifica del Proponente El proponente debe acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados, y su sumatoria debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, en cuya condición deberán tener experiencia en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso a nivel nacional la cual pueden ser verificadas en el contrato o en el anexo técnico o en el acta de liquidación presentadas, se deben relacionar por lo menos una de las actividades establecidas en la clasificación del anexo técnico No.1."

El proponente aporta 2 certificaciones de contrato suscrito con el LIDER EN CONSTRUIR EXPERIENCIAS, donde en el objeto se evidencia el cumplimiento de este requisito.

c) Experiencia Mínima del Equipo de Trabajo Base: El equipo de trabajo base corresponde a un (1) Director Operativo Nacional y un (1) Coordinador de Apoyo Nacional en la ciudad de Bogotá, que se encargará de la ejecución y cumplimiento a cabalidad del cronograma y de lo descrito en el Anexo Técnico No. 1. Especificaciones Técnicas.

El proponente aporta certificado con hojas de vida firmado por el representante legal donde acredita el cumplimiento de este requisito.

d) Presentación de la Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas relacionadas del servicio teniendo en cuenta el Anexo Técnico No 1 y condiciones generales del servicio, garantía y demás requerimientos establecidos.

El proponente aporta certificado firmado por el representante legal donde acredita el cumplimiento de este requisito.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta presentada por **LILLY BALAGUERA CUMPLE TECNICAMENTE** para continuar en el presente Proceso de Selección**.**

PROPONENTE 6: BONGA BUSTAMANTE S.A.S

a) Experiencia del Proponente: La experiencia de los proponentes deberá estar actualizada, será verificada ante el

RUP teniendo en cuenta hasta el tercer clasificador es decir (clase), en por lo menos dos (02) códigos de manera individual o conjunta con las certificaciones presentadas.

Se procede a verificar el RUP y en consecutivos.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONGA BUSTAMANTE E.U. NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA. D. C - SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 417,20 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: BONGA BUSTAMANTE EU NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA.D.C.-INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 301,87 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cumple con lo requerido en este punto.

b) Experiencia Especifica del Proponente El proponente debe acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados, y su sumatoria debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, en cuya condición deberán tener experiencia en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso a nivel nacional la cual pueden ser verificadas en el contrato o en el anexo técnico o en el acta de liquidación presentadas, se deben relacionar por lo menos una de las actividades establecidas en la clasificación del anexo técnico No.1."

El proponente aporta certificaciones de contrato suscrito con el instituto distrital de cultura y turismo, donde en el objeto no guarda relación con el objeto o actividades a desarrollar. Por lo anterior debe subsanar

c) Experiencia Mínima del Equipo de Trabajo Base: El equipo de trabajo base corresponde a un (1) Director Operativo Nacional y un (1) Coordinador de Apoyo Nacional en la ciudad de Bogotá, que se encargará de la ejecución y cumplimiento a cabalidad del cronograma y de lo descrito en el Anexo Técnico No. 1. Especificaciones Técnicas.

El proponente aporta hojas de vida donde acredita el cumplimiento de este requisito.

d) Presentación de la Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas relacionadas del servicio teniendo en cuenta el Anexo Técnico No 1 y condiciones generales del servicio, garantía y demás requerimientos establecidos.

El proponente aporta certificado firmado por el representante legal donde acredita el cumplimiento de este requisito.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta presentada por **CONSORCIO BONGA-GEO NO CUMPLE TECNICAMENTE** para continuar en el presente Proceso de Selección y debe subsanar.

PROPONENTE 7: OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS

a) Experiencia del Proponente: La experiencia de los proponentes deberá estar actualizada, será verificada ante el RUP teniendo en cuenta hasta el tercer clasificador es decir (clase), en por lo menos dos (02) códigos de manera individual o conjunta con las certificaciones presentadas.

Se procede a verificar el RUP y en consecutivos.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION DE VIAJES Y TURISMO S.A.S VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 798,95 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUATAVITA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 116,72 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cumple con lo requerido en este punto.

b) Experiencia Especifica del Proponente El proponente debe acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados, y su sumatoria debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, en cuya condición deberán tener experiencia en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso a nivel nacional la cual pueden ser verificadas en el contrato o en el anexo técnico o en el acta de liquidación presentadas, se deben relacionar por lo menos una de las actividades establecidas en la clasificación del anexo técnico No.1."

El proponente aporta certificaciones de contrato suscrito con ORVITUR, donde una vez corroborada de acuerdo a la observación presentad por otro proponente esta presenta inconsistencias por lo anterior se procede a su rechazo..

c) Experiencia Mínima del Equipo de Trabajo Base: El equipo de trabajo base corresponde a un (1) Director Operativo Nacional y un (1) Coordinador de Apoyo Nacional en la ciudad de Bogotá, que se encargará de la ejecución y cumplimiento a cabalidad del cronograma y de lo descrito en el Anexo Técnico No. 1. Especificaciones Técnicas.

El proponente aporta certificación firmada por el representante legal donde se acredita el cumplimiento de este requisito.

d) Presentación de la Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas relacionadas del servicio teniendo en cuenta el Anexo Técnico No 1 y condiciones generales del servicio, garantía y demás requerimientos establecidos.

El proponente aporta en documento de subsanación certificado firmado por el representante legal donde acredita el cumplimiento de este requisito.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta presentada por **OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS, RECHAZADO** para continuar en el presente Proceso de Selección.

PROPONENTE 8: CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS

a) Experiencia del Proponente: La experiencia de los proponentes deberá estar actualizada, será verificada ante el RUP teniendo en cuenta hasta el tercer clasificador es decir (clase), en por lo menos dos (02) códigos de manera individual o conjunta con las certificaciones presentadas.

Se procede a verificar el RUP y en consecutivos.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: ENCOGROUP S.A.S VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 205,05 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION DE GESTORES DE RECREACION Y DEPORTE VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 318,97 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cumple con lo requerido en este punto.

b) Experiencia Especifica del Proponente El proponente debe acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados, y su sumatoria debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, en cuya condición deberán tener experiencia en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso a nivel nacional la cual pueden ser verificadas en el contrato o en el anexo técnico o en el acta de liquidación presentadas, se deben relacionar por lo menos una de las actividades establecidas en la clasificación del anexo técnico No.1."

El proponente aporta certificaciones de contrato suscrito con Corporación social y deportiva y la rama judicial, donde se evidencia el cumplimiento de este requisito.

c) Experiencia Mínima del Equipo de Trabajo Base: El equipo de trabajo base corresponde a un (1) Director Operativo Nacional y un (1) Coordinador de Apoyo Nacional en la ciudad de Bogotá, que se encargará de la ejecución y cumplimiento a cabalidad del cronograma y de lo descrito en el Anexo Técnico No. 1. Especificaciones Técnicas.

El proponente aporta certificación firmada por el representante legal donde se acredita el cumplimiento de este requisito.

d) Presentación de la Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas relacionadas del servicio teniendo en cuenta el Anexo Técnico No 1 y condiciones generales del servicio, garantía y demás requerimientos establecidos.

El proponente aporta certificado firmado por el representante legal donde acredita el cumplimiento de este requisito.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta presentada por **CONSULTORES Y ASESORES TIC CUMPLE TECNICAMENTE** para continuar en el presente Proceso de Selección.

PROPONENTE 9: LCB GROUP SAS

a) Experiencia del Proponente: La experiencia de los proponentes deberá estar actualizada, será verificada ante el RUP teniendo en cuenta hasta el tercer clasificador es decir (clase), en por lo menos dos (02) códigos de manera individual o conjunta con las certificaciones presentadas.

Se procede a verificar el RUP y en consecutivos.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: LCB GROUP S.A.S NOMBRE DEL CONTRATANTE: EXPERIENCIAS VIVENCIALES COLOMBIA SAS VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 384,00 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: LCB GROUP S.A.S NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 230,23 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cumple con lo requerido en este punto.

b) Experiencia Especifica del Proponente El proponente debe acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados, y su sumatoria debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, en cuya condición deberán tener experiencia en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso a nivel nacional la cual pueden ser verificadas en el contrato o en el anexo técnico o en el acta de liquidación presentadas, se deben relacionar por lo menos una de las actividades establecidas en la clasificación del anexo técnico No.1."

El proponente aporta certificaciones, cumple con el requisito de la relación de los objetos contractuales y la sumatoria de los contratos acreditados es mayor al presupuesto oficial y pude continuar el proceso de selección.

c) Experiencia Mínima del Equipo de Trabajo Base: El equipo de trabajo base corresponde a un (1) Director Operativo Nacional y un (1) Coordinador de Apoyo Nacional en la ciudad de Bogotá, que se encargará de la ejecución y cumplimiento a cabalidad del cronograma y de lo descrito en el Anexo Técnico No. 1. Especificaciones Técnicas.

El proponente aporta certificación firmada por el representante legal donde se acredita el cumplimiento de este requisito.

d) Presentación de la Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas relacionadas del servicio teniendo en cuenta el Anexo Técnico No 1 y condiciones generales del servicio, garantía y demás requerimientos establecidos.

El proponente aporta certificado firmado por el representante legal donde acredita el cumplimiento de este requisito.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta presentada por **LCB GROUP SAS CUMPLE TECNICAMENTE** para continuar en el presente Proceso de Selección.

PROPONENTE 10: FUNDACION VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR

a) Experiencia del Proponente: La experiencia de los proponentes deberá estar actualizada, será verificada ante el RUP teniendo en cuenta hasta el tercer clasificador es decir (clase), en por lo menos dos (02) códigos de manera individual o conjunta con las certificaciones presentadas.

Se procede a verificar el RUP y en consecutivos.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 213,74

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 568,74

Cumple con lo requerido en este punto.

b) Experiencia Especifica del Proponente El proponente debe acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados, y su sumatoria debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, en cuya condición deberán tener experiencia en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso a nivel nacional la cual pueden ser verificadas en el contrato o en el anexo técnico o en el acta de liquidación presentadas, se deben relacionar por lo menos una de las actividades establecidas en la clasificación del anexo técnico No.1."

El proponente aporta acta de liquidación de contrato suscrito con la Gobernación de Santander por valor de inicial de $368.060.000, donde se evidencia el cumplimiento de este requisito en cuanto a las actividades desarrolladas.

c) Experiencia Mínima del Equipo de Trabajo Base: El equipo de trabajo base corresponde a un (1) Director Operativo Nacional y un (1) Coordinador de Apoyo Nacional en la ciudad de Bogotá, que se encargará de la ejecución y cumplimiento a cabalidad del cronograma y de lo descrito en el Anexo Técnico No. 1. Especificaciones Técnicas.

El proponente aporta certificación donde se acredite el cumplimiento de este requisito.

d) Presentación de la Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas relacionadas del servicio teniendo en cuenta el Anexo Técnico No 1 y condiciones generales del servicio, garantía y demás requerimientos establecidos.

El proponente aporta certificación donde se acredite el cumplimiento de este requisito.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta presentada **por FUNDACION VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR CUMPLE TECNICAMENTE** para continuar en el presente Proceso de Selección.

PROPONENTE 11: ROYAL PARK S.A.S

a) Experiencia del Proponente: La experiencia de los proponentes deberá estar actualizada, será verificada ante el RUP teniendo en cuenta hasta el tercer clasificador es decir (clase), en por lo menos dos (02) códigos de manera individual o conjunta con las certificaciones presentadas.

Se procede a verificar el RUP y en consecutivos.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: ROYAL PARK S.A.S NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.306,94 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: ROYAL PARK S.A.S NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 707,01 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cumple con lo requerido en este punto.

b) Experiencia Especifica del Proponente El proponente debe acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados, y su sumatoria debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, en cuya condición deberán tener experiencia en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso a nivel nacional la cual pueden ser verificadas en el contrato o en el anexo técnico o en el acta de liquidación presentadas, se deben relacionar por lo menos una de las actividades establecidas en la clasificación del anexo técnico No.1."

El proponente aporta certificaciones de contrato celebrado con Migración Colombia, departamento administrativo para la prosperidad social, donde se evidencia el cumplimiento de este requisito.

c) Experiencia Mínima del Equipo de Trabajo Base: El equipo de trabajo base corresponde a un (1) Director Operativo Nacional y un (1) Coordinador de Apoyo Nacional en la ciudad de Bogotá, que se encargará de la ejecución y cumplimiento a cabalidad del cronograma y de lo descrito en el Anexo Técnico No. 1. Especificaciones Técnicas.

El proponente aporta certificación donde se acredita el cumplimiento de este requisito.

d) Presentación de la Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas relacionadas del servicio teniendo en cuenta el Anexo Técnico No 1 y condiciones generales del servicio, garantía y demás requerimientos establecidos.

El proponente aporta certificación donde se acredita el cumplimiento de este requisito.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta presentada por **ROYAL PARK S.A.S CUMPLE TECNICAMENTE** para continuar en el presente Proceso de Selección y debe subsanar.

PROPONENTE 12: INPAKTA BTL S.A.S.

a) Experiencia del Proponente: La experiencia de los proponentes deberá estar actualizada, será verificada ante el RUP teniendo en cuenta hasta el tercer clasificador es decir (clase), en por lo menos dos (02) códigos de manera individual o conjunta con las certificaciones presentadas.

Se procede a verificar el RUP y se evidencia el cumplimiento de este requisito de los contratos que reposan y cuentan con el código relacionado se verifican 4 contratos por acreditar condición Mypime.

Cumple con lo requerido en este punto.

b) Experiencia Especifica del Proponente El proponente debe acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados, y su sumatoria debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, en cuya condición deberán tener experiencia en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso a nivel nacional la cual pueden ser verificadas en el contrato o en el anexo técnico o en el acta de liquidación presentadas, se deben relacionar por lo menos una de las actividades establecidas en la clasificación del anexo técnico No.1."

El proponente aporta certificaciones de contrato celebrado como acredita condición mypime se aceptan los contratos adjuntos y sumatoria supera el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación.

c) Experiencia Mínima del Equipo de Trabajo Base: El equipo de trabajo base corresponde a un (1) Director Operativo Nacional y un (1) Coordinador de Apoyo Nacional en la ciudad de Bogotá, que se encargará de la ejecución y cumplimiento a cabalidad del cronograma y de lo descrito en el Anexo Técnico No. 1. Especificaciones Técnicas.

El proponente aporta certificación donde se acredita el cumplimiento de este requisito.

d) Presentación de la Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas relacionadas del servicio teniendo en cuenta el Anexo Técnico No 1 y condiciones generales del servicio, garantía y demás requerimientos establecidos.

El proponente aporta certificación donde se acredita el cumplimiento de este requisito.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta presentada por **INPAKTA BTL S.A.S CUMPLE TECNICAMENTE** para continuar en el presente Proceso de Selección.

PROPONENTE 13: PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO

a) Experiencia del Proponente: La experiencia de los proponentes deberá estar actualizada, será verificada ante el RUP teniendo en cuenta hasta el tercer clasificador es decir (clase), en por lo menos dos (02) códigos de manera individual o conjunta con las certificaciones presentadas.

Se procede a verificar el RUP y en consecutivos.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 110,14 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 193,70 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cumple con lo requerido en este punto.

b) Experiencia Especifica del Proponente El proponente debe acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados, y su sumatoria debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, en cuya condición deberán tener experiencia en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso a nivel nacional la cual pueden ser verificadas en el contrato o en el anexo técnico o en el acta de liquidación presentadas, se deben relacionar por lo menos una de las actividades establecidas en la clasificación del anexo técnico No.1."

El proponente certificaciones contratos suscritos con migración Colombia, donde se evidencia el cumplimiento de este requisito.

c) Experiencia Mínima del Equipo de Trabajo Base: El equipo de trabajo base corresponde a un (1) Director Operativo Nacional y un (1) Coordinador de Apoyo Nacional en la ciudad de Bogotá, que se encargará de la ejecución y cumplimiento a cabalidad del cronograma y de lo descrito en el Anexo Técnico No. 1. Especificaciones Técnicas.

El proponente aporta certificación firmada por el representante legal donde se acredita el cumplimiento de este requisito.

d) Presentación de la Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas relacionadas del servicio teniendo en cuenta el Anexo Técnico No 1 y condiciones generales del servicio, garantía y demás requerimientos establecidos.

El proponente aporta certificado firmado por el representante legal donde acredita el cumplimiento de este requisito.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta presentada por **PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO CUMPLE TECNICAMENTE** para continuar en el presente Proceso de Selección.

PROPONENTE 14: CONTINENTAL EXPERIENCES S.A.S

a) Experiencia del Proponente: La experiencia de los proponentes deberá estar actualizada, será verificada ante el RUP teniendo en cuenta hasta el tercer clasificador es decir (clase), en por lo menos dos (02) códigos de manera individual o conjunta con las certificaciones presentadas.

Para el caso de proponentes que acrediten la condición de Emprendimientos y Empresas de Mujeres, así como para

MiPymes, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021, la entidad establece como criterio diferencial, la posibilidad de aportar cuatro (4) contrato con las mismas condiciones establecidas con anterioridad.

El proponente acredita condición Mypime y acredita en el RUP cuatro 4 contratos que cumplen con las condiciones solicitadas en los pliegos de condiciones.

b) Experiencia Especifica del Proponente El proponente debe acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados, y su sumatoria debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, en cuya condición deberán tener experiencia en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso a nivel nacional la cual pueden ser verificadas en el contrato o en el anexo técnico o en el acta de liquidación presentadas, se deben relacionar por lo menos una de las actividades establecidas en la clasificación del anexo técnico No.1."

El proponente en subsanación la siguiente documentación "otro si contrato 223 del 2018, que no es una certificación por lo anterior no puede ser tenida en cuenta, aporta aceptación de invitación de contrato suscrito con la gobernación de Boyacá, acta de inicio y acta de recibo a satisfacción donde se evidencia el cumplimiento de las actividades, de contrato ejecutado por un valor de $56.683.750, y ultimo contrato donde aporta cata de terminación y de inicio de contrato ejecutado con la Alcaldía de Tunja, por un valor de $88.915.140, la sumatoria de los contratos aportados es de $145.598.890 por lo anterior no cumple con la totalidad del requisito.

c) Experiencia Mínima del Equipo de Trabajo Base: El equipo de trabajo base corresponde a un (1) Director Operativo Nacional y un (1) Coordinador de Apoyo Nacional en la ciudad de Bogotá, que se encargará de la ejecución y cumplimiento a cabalidad del cronograma y de lo descrito en el Anexo Técnico No. 1. Especificaciones Técnicas.

El proponente aporta certificación firmada por el representante legal donde se acredita el cumplimiento de este requisito.

d) Presentación de la Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas relacionadas del servicio teniendo en cuenta el Anexo Técnico No 1 y condiciones generales del servicio, garantía y demás requerimientos establecidos.

El proponente aporta certificado firmado por el representante legal donde acredita el cumplimiento de este requisito.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta presentada por **CONTINENTAL EXPERIENCES S.A.S CUMPLE TECNICAMENTE** para continuar en el presente Proceso de Selección.

PROPONENTE 15: FUNDACION PAIS HUMANO

a) Experiencia del Proponente: La experiencia de los proponentes deberá estar actualizada, será verificada ante el RUP teniendo en cuenta hasta el tercer clasificador es decir (clase), en por lo menos dos (02) códigos de manera individual o conjunta con las certificaciones presentadas.

Se procede a verificar el RUP y en consecutivos.

*** EXPERIENCIA No.28 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL FPH- AUDIODAZ NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TOCANCIPA VALOR CONTRATADO EN SMMLV :452,79 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99.5

Cumple con lo requerido en este punto.

b) Experiencia Especifica del Proponente El proponente debe acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados, y su sumatoria debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, en cuya condición deberán tener experiencia en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso a nivel nacional la cual pueden ser verificadas en el contrato o en el anexo técnico o en el acta de liquidación presentadas, se deben relacionar por lo menos una de las actividades establecidas en la clasificación del anexo técnico No.1."

El proponente APORTA contratos suscritos con migración Colombia, aporta las certificaciones de los mismos, se procede a verificar en el RUP el registro de los mismo se evidencia el cumplimiento de este requisito.

c) Experiencia Mínima del Equipo de Trabajo Base: El equipo de trabajo base corresponde a un (1) Director Operativo Nacional y un (1) Coordinador de Apoyo Nacional en la ciudad de Bogotá, que se encargará de la ejecución y cumplimiento a cabalidad del cronograma y de lo descrito en el Anexo Técnico No. 1. Especificaciones Técnicas.

El proponente aporta hoja de vida del equipo mínimo solicitado donde se acredita el cumplimiento de este requisito.

d) Presentación de la Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas relacionadas del servicio teniendo en cuenta el Anexo Técnico No 1 y condiciones generales del servicio, garantía y demás requerimientos establecidos.

El proponente aporta certificado firmado por el representante legal donde acredita el cumplimiento de este requisito.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta presentada por **FUNDACION PAIS HUMANO CUMPLE TECNICAMENTE** para continuar en el presente Proceso de Selección.

2. VERIFICACION FINANCIERA

PROPONENTE 1. EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O "ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S:

a) **Registro Único Tributario**: aporta Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual figura a la fecha vigente en la página de la DIAN de EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O "ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S., con número de identificación tributaria 890802221-2.

b) Indicadores financieros.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
LIQUIDEZ: Activo corriente dividido por pasivo corriente.	Mayor o Igual a 1,19	3,15	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total dividido por el activo total.	Menor o Igual a 59%	0,38%	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.	Mayor o Igual a 1,17	2,65	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año:	31-diciembre-2023		

c) Capacidad de Organización

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.	Mayor o igual a 0,10	0,19	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional dividida por el activo total**.**	Mayor o igual a 0,06	0,12	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año: 31-diciembre-2023			

d) Oferta Económica

- El proponente presenta la oferta económica con todos los EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O "ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S. requeridos por la entidad, sin superar los precios techo, por valor total de **TRESCIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($339.924.600)**, en el formato establecido, incluidos los impuestos a que haya lugar.
- En el formato del SECOP II se diligencio el valor total del presupuesto de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **CUMPLE FINANCIERAMENTE** para continuar en el **Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía SAMC-009-2024**

PROPONENTE 2. CONVETUR S A S:

a) **Registro Único Tributario**: aporta Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual figura a la fecha vigente en la página de la DIAN de CONVETUR S A S, con número de identificación tributaria 830043969-7.

b) Indicadores financieros.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
LIQUIDEZ: Activo corriente dividido por pasivo corriente.	Mayor o Igual a 1,19	2,98	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total dividido por el activo total.	Menor o Igual a 59%	0,49%	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.	Mayor o Igual a 1,17	1.506,25	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año:	31-diciembre-2023		

c) Capacidad de Organización

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.	Mayor o igual a 0,10	0,38	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional dividida por el activo total**.**	Mayor o igual a 0,06	0,20	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año: 31-diciembre-2023			

d) Oferta Económica

- El proponente no adjunta la oferta económica en el formato indicado por la entidad, tal y como se expone en el numeral 5.1.3 del pliego y que se referencia a continuación:

(…)

Adicionalmente los proponentes deberán diligenciar y adjuntar con su propuesta, el documento en Excel denominado "ANEXO 2 OFERTA ECONOMICA", el cual detallará los servicios requeridos por la Entidad y deberá ser diligenciado en su totalidad. Para su diligenciamiento, se deben atender las siguientes instrucciones.

- El proponente deberá ofertar todos los Ítems solicitados por la Entidad en el formato anterior, de no hacerlo su oferta será **RECHAZADA**, por consiguiente, no podrá continuar en el proceso de selección.

(...)

- En el formato del SECOP II se diligencio el valor total del presupuesto de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones por valor total de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/L ($341.471.000)**

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **NO CUMPLE FINANCIERAMENTE** para continuar en el **Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía SAMC-009-2024**

PROPONENTE 3: LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S A S

a) **Registro Único Tributario**: aporta Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual figura a la fecha vigente en la página de la DIAN de LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S A S, con número de identificación tributaria 900582854-4.

b) **Indicadores financieros.**

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
LIQUIDEZ: Activo corriente dividido por pasivo corriente.	Mayor o Igual a 1,19	8,9	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total dividido por el activo total.	Menor o Igual a 59%	0,11%	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.	Mayor o Igual a 1,17	INDETERMINADO	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año:	31-diciembre-2023		

c) **Capacidad de Organización**

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.	Mayor o igual a 0,10	0,62	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional dividida por el activo total**.**	Mayor o igual a 0,06	0,55	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año: 31-diciembre-2023			

d) **Oferta Económica**

- El proponente presenta la oferta económica con todos los ítems requeridos por la entidad, sin superar los precios techo, por valor total de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETENCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($335.380.759)**, en el formato establecido, incluidos los impuestos a que haya lugar.
- En el formato del SECOP II se diligencio el valor total del presupuesto de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **CUMPLE FINANCIERAMENTE** para continuar en el **Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía SAMC-009-2024**

PROPONENTE 4: GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS

a) **Registro Único Tributario**: aporta Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual figura a la fecha vigente en la página de la DIAN de GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS, con número de identificación tributaria 900565133-0.

b) **Indicadores financieros.**

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
LIQUIDEZ: Activo corriente dividido por pasivo corriente.	Mayor o Igual a 1,19	13,5	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total dividido por el activo total.	Menor o Igual a 59%	0,07%	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.	Mayor o Igual a 1,17	INDETERMINADO	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año:	31-diciembre-2023		

c) Capacidad de Organización

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.	Mayor o igual a 0,10	0,17	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional dividida por el activo total**.**	Mayor o igual a 0,06	0,16	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año: 31-diciembre-2023			

d) Oferta Económica

- El proponente presenta la oferta económica con todos los ítems requeridos por la entidad, sin superar los precios techo, por valor total de **TRESCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($309.381.559)**, en el formato establecido, incluidos los impuestos a que haya lugar.

- En el formato del SECOP II se diligencio el valor total del presupuesto de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **CUMPLE FINANCIERAMENTE** para continuar en el **Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía SAMC-009-2024**

PROPONENTE 5: BALAGUERA RODRIGUEZ LILLY HAIDY

a) Registro Único Tributario: aporta Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual figura a la fecha vigente en la página de la DIAN de BALAGUERA RODRIGUEZ LILLY HAIDY, con número de identificación tributaria 52822142-4.

b) Indicadores financieros.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
LIQUIDEZ: Activo corriente dividido por pasivo corriente.	Mayor o Igual a 1,19	5,90	**CUMPLE**

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total dividido por el activo total.	Menor o Igual a 59%	0,08%	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.	Mayor o Igual a 1,17	INDETERMINADO	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año:	31-diciembre-2023		

c) Capacidad de Organización

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.	Mayor o igual a 0,10	0,34	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional dividida por el activo total**.**	Mayor o igual a 0,06	0,31	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año: 31-diciembre-2023			

d) Oferta Económica

- El proponente presenta la oferta económica con todos los ítems requeridos por la entidad, sin superar los precios techo, por valor total de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESO M/L ($317.502.631)**, en el formato establecido, incluidos los impuestos a que haya lugar.

- En el formato del SECOP II se diligencio el valor total del presupuesto de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **CUMPLE FINANCIERAMENTE** para continuar en el **Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía SAMC-009-2024**

PROPONENTE 6: BONGA BUSTAMANTE S.A.S

a) Registro Único Tributario: aporta Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual figura a la fecha vigente en la página de la DIAN de BONGA BUSTAMANTE S.A.S, con número de identificación tributaria 800181439-7.

b) Indicadores financieros.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
LIQUIDEZ: Activo corriente dividido por pasivo corriente.	Mayor o Igual a 1,19	3,53	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total dividido por el activo total.	Menor o Igual a 59%	0,20%	**CUMPLE**
	Mayor o Igual a 1,17	INDETERMINADO	**CUMPLE**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.			
Información Estados Financieros Año:	31-diciembre-2023		

c) Capacidad de Organización

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.	Mayor o igual a 0,10	0,20	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional dividida por el activo total**.**	Mayor o igual a 0,06	0,15	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año: 31-diciembre-2023			

d) Oferta Económica

- El proponente presenta la oferta económica con todos los ítems requeridos por la entidad, sin superar los precios techo, por valor total de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATROMIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L ($335.294.520)**, en el formato establecido, incluidos los impuestos a que haya lugar.
- En el formato del SECOP II se diligencio el valor total del presupuesto de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **CUMPLE FINANCIERAMENTE** para continuar en el **Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía SAMC-009-2024**

PROPONENTE 7: OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS

a) Registro Único Tributario: aporta Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual figura a la fecha vigente en la página de la DIAN de OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS, con número de identificación tributaria 900074063-6.

b) Indicadores financieros.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
LIQUIDEZ: Activo corriente dividido por pasivo corriente.	Mayor o Igual a 1,19	16,74	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total dividido por el activo total.	Menor o Igual a 59%	0,06%	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.	Mayor o Igual a 1,17	INDETERMINADO	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año:	31-diciembre-2023		

c) Capacidad de Organización

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.	Mayor o igual a 0,10	0,52	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional dividida por el activo total**.**	Mayor o igual a 0,06	0,48	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año: 31-diciembre-2023			

d) Oferta Económica

- El proponente presenta la oferta económica con todos los ítems requeridos por la entidad, sin superar los precios techo, por valor total de **TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECINETOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($321.702.400)**, en el formato establecido, incluidos los impuestos a que haya lugar.
- En el formato del SECOP II se diligencio el valor total del presupuesto de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **CUMPLE FINANCIERAMENTE** para continuar en el **Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía SAMC-009-2024**

PROPONENTE 8: CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS

a) Registro Único Tributario: aporta Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual figura a la fecha vigente en la página de la DIAN de CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS, con número de identificación tributaria 901360556-5.

b) Indicadores financieros.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
LIQUIDEZ: Activo corriente dividido por pasivo corriente.	Mayor o Igual a 1,19	14,50	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total dividido por el activo total.	Menor o Igual a 59%	0,06%	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.	Mayor o Igual a 1,17	INDETERMINADO	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año:	31-diciembre-2023		

c) Capacidad de Organización

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.	Mayor o igual a 0,10	0,32	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional dividida por el activo total**.**	Mayor o igual a 0,06	0,30	**CUMPLE**

Información Estados Financieros Año: 31-diciembre-2023

d) Oferta Económica

- El proponente presenta la oferta económica con todos los ítems requeridos por la entidad, sin superar los precios techo, por valor total de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($335.980.773)**, en el formato establecido, incluidos los impuestos a que haya lugar.
- En el formato del SECOP II se diligencio el valor total del presupuesto de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **CUMPLE FINANCIERAMENTE** para continuar en el **Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía SAMC-009-2024**

PROPONENTE 9: LCB GROUP SAS

a) Registro Único Tributario: aporta Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual figura a la fecha vigente en la página de la DIAN de LCB GROUP SAS, con número de identificación tributaria 901154292-3.

b) Indicadores financieros.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
LIQUIDEZ: Activo corriente dividido por pasivo corriente.	Mayor o Igual a 1,19	13,90	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total dividido por el activo total.	Menor o Igual a 59%	0,34%	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.	Mayor o Igual a 1,17	INDETERMINADO	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año:	31-diciembre-2023		

c) Capacidad de Organización

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.	Mayor o igual a 0,10	0,67	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional dividida por el activo total**.**	Mayor o igual a 0,06	0,44	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año: 31-diciembre-2023			

d) Oferta Económica

- El proponente presenta la oferta económica con todos los ítems requeridos por la entidad, sin superar los precios techo, por valor total de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($344.835.000)**, en el formato establecido, incluidos los impuestos a que haya lugar.
- En el formato del SECOP II se diligencio el valor total del presupuesto de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **CUMPLE FINANCIERAMENTE** para continuar en el **Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía SAMC-009-2024**

PROPONENTE 10: FUNDACION VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR

a) **Registro Único Tributario**: aporta Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual figura a la fecha vigente en la página de la DIAN de FUNDACION VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR, con número de identificación tributaria 900338031-5.

b) Indicadores financieros.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
LIQUIDEZ: Activo corriente dividido por pasivo corriente.	Mayor o Igual a 1,19	INDETERMINADO	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total dividido por el activo total.	Menor o Igual a 59%	0,00	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.	Mayor o Igual a 1,17	INDETERMINADO	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año:	31-diciembre-2023		

c) Capacidad de Organización

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.	Mayor o igual a 0,10	0,98	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional dividida por el activo total**.**	Mayor o igual a 0,06	0,98	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año: 31-diciembre-2023			

d) Oferta Económica

- El proponente presenta la oferta económica con todos los ítems requeridos por la entidad, sin superar los precios techo, por valor total de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($322.945.356)**, en el formato establecido, incluidos los impuestos a que haya lugar.
- En el formato del SECOP II se diligencio el valor total del presupuesto de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **CUMPLE FINANCIERAMENTE** para continuar en el **Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía SAMC-009-2024**

PROPONENTE 11: ROYAL PARK S.A.S

a) **Registro Único Tributario**: aporta Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual figura a la fecha vigente en la página de la DIAN de ROYAL PARK S.A.S, con número de identificación tributaria 800184306-1.

b) Indicadores financieros.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
LIQUIDEZ: Activo corriente dividido por pasivo corriente.	Mayor o Igual a 1,19	8,09	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total dividido por el activo total.	Menor o Igual a 59%	0,31%	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.	Mayor o Igual a 1,17	20,62	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año:	31-diciembre-2023		

c) Capacidad de Organización

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.	Mayor o igual a 0,10	0,52	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional dividida por el activo total**.**	Mayor o igual a 0,06	0,35	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año: 31-diciembre-2023			

d) Oferta Económica

- El proponente presenta la oferta económica con todos los ítems requeridos por la entidad, sin superar los precios techo, por valor total de **TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/L ($314.847.091)**, en el formato establecido, incluidos los impuestos a que haya lugar.
- En el formato del SECOP II se diligencio el valor total del presupuesto de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **CUMPLE FINANCIERAMENTE** para continuar en el **Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía SAMC-009-2024**

PROPONENTE 12: INPAKTA BTL S.A.S.

a) **Registro Único Tributario**: aporta Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual figura a la fecha vigente en la página de la DIAN de INPAKTA BTL S.A.S., con número de identificación tributaria 900752417-9.

b) Indicadores financieros.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
LIQUIDEZ: Activo corriente dividido por pasivo corriente.	Mayor o Igual a 1,19	17,20	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total dividido por el activo total.	Menor o Igual a 59%	0,36%	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.	Mayor o Igual a 1,17	128,89	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año:	31-diciembre-2023		

c) Capacidad de Organización

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.	Mayor o igual a 0,10	1,07	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional dividida por el activo total**.**	Mayor o igual a 0,06	0,68	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año: 31-diciembre-2023			

d) Oferta Económica

- El proponente presenta la oferta económica con todos los ITEMS requeridos por la entidad, sin superar los precios techo, por valor total de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($318.282.300)**, en el formato establecido, incluidos los impuestos a que haya lugar.
- En el formato del SECOP II se diligencio el valor total del presupuesto de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **CUMPLE FINANCIERAMENTE** para continuar en el **Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía SAMC-009-2024**

PROPONENTE 13: PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO

a) **Registro Único Tributario**: aporta Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual figura a la fecha vigente en la página de la DIAN de PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO, con número de identificación tributaria 79867234-5.

b) Indicadores financieros.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
LIQUIDEZ: Activo corriente dividido por pasivo corriente.	Mayor o Igual a 1,19	2,86	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total dividido por el activo total.	Menor o Igual a 59%	0,26%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.	Mayor o Igual a 1,17	171,49	CUMPLE
Información Estados Financieros Año:	31-diciembre-2023		

c) Capacidad de Organización

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.	Mayor o igual a 0,10	0,16	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional dividida por el activo total**.**	Mayor o igual a 0,06	0,12	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año: 31-diciembre-2023			

d) Oferta Económica

- El proponente presenta la oferta económica con todos los ítems requeridos por la entidad, sin superar los precios techo, por valor total de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($320.487.000)**, en el formato establecido, incluidos los impuestos a que haya lugar.
- En el formato del SECOP II se diligencio el valor total del presupuesto de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **CUMPLE FINANCIERAMENTE** para continuar en el **Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía SAMC-009-2024**

PROPONENTE 14: CONTINENTAL EXPERIENCES S.A.S

a) Registro Único Tributario: aporta Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual figura a la fecha vigente en la página de la DIAN de CONTINENTAL EXPERIENCES S.A.S, con número de identificación tributaria 901681998-4.

b) Indicadores financieros.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
LIQUIDEZ: Activo corriente dividido por pasivo corriente.	Mayor o Igual a 1,19	INDETERMINADO	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total dividido por el activo total.	Menor o Igual a 59%	0	**CUMPLE**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.	Mayor o Igual a 1,17	INDETERMINADO	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año:	31-diciembre-2023		

c) Capacidad de Organización

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.	Mayor o igual a 0,10	0,30	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional dividida por el activo total**.**	Mayor o igual a 0,06	0,30	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año: 31-diciembre-2023			

d) Oferta Económica

- El proponente presenta la oferta económica con todos los ITEMS requeridos por la entidad, sin superar los precios techo, por valor total de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($349.878.000)**, en el formato establecido, incluidos los impuestos a que haya lugar.
- En el formato del SECOP II se diligencio el valor total del presupuesto de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **CUMPLE FINANCIERAMENTE** para continuar en el **Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía SAMC-009-2024**

PROPONENTE 15: FUNDACION PAIS HUMANO

a) Registro Único Tributario: aporta Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual figura a la fecha vigente en la página de la DIAN de FUNDACION PAIS HUMANO, con número de identificación tributaria 900572437-3.

b) Indicadores financieros.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
LIQUIDEZ: Activo corriente dividido por pasivo corriente.	Mayor o Igual a 1,19	7,36	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total dividido por el activo total.	Menor o Igual a 59%	0,25%	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.	Mayor o Igual a 1,17	127,69	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año:	31-diciembre-2023		

c) Capacidad de Organización

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	INDICADOR RUP PROPONENTE	RESULTADO
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.	Mayor o igual a 0,10	0,74	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional dividida por el activo total**.**	Mayor o igual a 0,06	0,54	**CUMPLE**
Información Estados Financieros Año: 31-diciembre-2023			

d) Oferta Económica

- El proponente presenta la oferta económica con todos los ITEMS requeridos por la entidad, sin superar los precios techo, por valor total de **TRESICIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($333.485.000)**, en el formato establecido, incluidos los impuestos a que haya lugar.
- En el formato del SECOP II se diligencio el valor total del presupuesto de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **CUMPLE FINANCIERAMENTE** para continuar en el **Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía SAMC-009-2024**

3. VERIFICACIÓN JURÍDICA

a) Documento de constitución del proponente plural

10	CONSORCIO BONGA-GEO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

b) Carta de presentación de la propuesta

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	FUNDACION PAIS HUMANO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
2	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
3	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4	INPAKTA BTL S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
5	ROYAL PARK S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
6	FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
7	LCB GROUP SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
8	CONSULTORES Y ASESORES TIC	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
9	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
10	CONSORCIO BONGA-GEO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
11	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
12	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
13	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
14	CONVETUR S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
15	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

c) Certificado de Existencia y Representación Legal (o su equivalente) (Personas Jurídicas)

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	FUNDACION PAIS HUMANO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
2	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
3	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
4	INPAKTA BTL S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
5	ROYAL PARK S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
6	FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
7	LCB GROUP SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
8	CONSULTORES Y ASESORES TIC	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
9	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
10	CONSORCIO BONGA-GEO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
11	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
12	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
13	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
14	CONVETUR S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
15	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

d) Registro único de Proponente (RUP).

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	FUNDACION PAIS HUMANO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
2	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
3	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
4	INPAKTA BTL S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
5	ROYAL PARK S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
6	FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7	LCB GROUP SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
8	CONSULTORES Y ASESORES TIC	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
9	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
10	CONSORCIO BONGA-GEO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
11	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES..
12	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
13	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
14	CONVETUR S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
15	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

e) Certificación Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social (Personas Jurídica).

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	FUNDACION PAIS HUMANO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
2	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. SEÑALANDO EXPRESAMENTE EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS El oferente subsana durante el termino de traslado del informe de evaluación aportando la documentación requerida de conformidad a los estudios previos y al pliego de condiciones por medio de mensaje allegado por el SECOP II.
3	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
4	INPAKTA BTL S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
5	ROYAL PARK S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
6	FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
7	LCB GROUP SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
8	CONSULTORES Y ASESORES TIC	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
9	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
10	CONSORCIO BONGA-GEO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
11	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. SEÑALA EXPRESAMENTE EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL APORTNADO LAS CORRESPONDIENTES PLANILLAS.
12	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
13	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
14	CONVETUR S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
15	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

f) Garantía de seriedad de la oferta

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	FUNDACION PAIS HUMANO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
2	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
3	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
4	INPAKTA BTL S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5	ROYAL PARK S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
6	FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
7	LCB GROUP SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
8	CONSULTORES Y ASESORES TIC	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
9	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
10	CONSORCIO BONGA-GEO	NO CUMPLE	EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. NO CERTIFICO POLIZA CON NOMBRE DEL CONSORCIO INDICANDO ADEMÁS EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETOS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. Que vencido el termino de traslado del informe de evaluación el oferente no aporta subsanación.
11	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
12	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
13	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
14	CONVETUR S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
15	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

g) Certificación de Antecedentes Disciplinarios (Persona Natural y/o Representante Legal)

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	FUNDACION PAIS HUMANO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
2	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
3	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
4	INPAKTA BTL S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
5	ROYAL PARK S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
6	FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
7	LCB GROUP SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
8	CONSULTORES Y ASESORES TIC	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
9	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
10	CONSORCIO BONGA-GEO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
11	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
12	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
13	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
14	CONVETUR S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
15	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

h) Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales (Persona Natural y/o Representante Legal)

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	FUNDACION PAIS HUMANO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
2	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
3	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
4	INPAKTA BTL S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5	ROYAL PARK S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
6	FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
7	LCB GROUP SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
8	CONSULTORES Y ASESORES TIC	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
9	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
10	CONSORCIO BONGA-GEO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
11	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
12	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
13	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
14	CONVETUR S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
15	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

i) Certificación de Antecedentes Judiciales (Persona Natural y/o Representante Legal)

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	FUNDACION PAIS HUMANO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
2	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
3	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
4	INPAKTA BTL S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
5	ROYAL PARK S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
6	FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
7	LCB GROUP SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
8	CONSULTORES Y ASESORES TIC	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
9	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
10	CONSORCIO BONGA-GEO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
11	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
12	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
13	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
14	CONVETUR S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
15	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

j) Constancia expedida por la Policía Nacional (Persona Natural y/o Representante Legal RNMC)

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	FUNDACION PAIS HUMANO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
2	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
3	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
4	INPAKTA BTL S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
5	ROYAL PARK S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
6	FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
7	LCB GROUP SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
8	CONSULTORES Y ASESORES TIC	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
9	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
10	CONSORCIO BONGA-GEO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
11	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
12	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
13	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
14	CONVETUR S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
15	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

k) Fotocopia legible por ambas caras de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería del Persona Natural y/o Representante Legal)

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	FUNDACION PAIS HUMANO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
2	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
4	INPAKTA BTL S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
5	ROYAL PARK S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
6	FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
7	LCB GROUP SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
8	CONSULTORES Y ASESORES TIC	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
9	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
10	CONSORCIO BONGA-GEO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
11	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
12	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
13	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
14	CONVETUR S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
15	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

l) Certificado REDAM

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	FUNDACION PAIS HUMANO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
2	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
3	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. Aporta la documentación por medio de mensaje en la plataforma del secop 2
4	INPAKTA BTL S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
5	ROYAL PARK S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
6	FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
7	LCB GROUP SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
8	CONSULTORES Y ASESORES TIC	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
10	CONSORCIO BONGA-GEO	NO CUMPLE	EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. EL REDAM NO ES DE LA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO. Que vencido el termino de traslado del informe de evaluación el oferente no aporta subsanación.
11	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
12	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
13	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
14	CONVETUR S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
15	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. Que el oferente por medio de mensaje del SECOP II, aporta la correspondiente subsanación del certificado REDAM.

m) Certificación MiPymes:

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	FUNDACION PAIS HUMANO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
3	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
4	INPAKTA BTL S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
5	ROYAL PARK S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
6	FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
7	LCB GROUP SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
8	CONSULTORES Y ASESORES TIC	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
9	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
10	CONSORCIO BONGA-GEO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
11	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
12	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
13	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
14	CONVETUR S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
15	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

n) Certificación de Personal en Condición de Discapacidad:

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	FUNDACION PAIS HUMANO	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
2	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	NO APLICA	EL OFERENTE NO RADICO DOCUMENTOS ACORDE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
3	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
4	INPAKTA BTL S.A.S	NO APLICA	EL OFERENTE NO RADICO DOCUMENTOS ACORDE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
5	ROYAL PARK S.A.S	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
6	FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	NO APLICA	EL OFERENTE NO RADICO DOCUMENTOS ACORDE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
7	LCB GROUP SAS	NO APLICA	EL OFERENTE NO RADICO DOCUMENTOS ACORDE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
8	CONSULTORES Y ASESORES TIC	NO APLICA	EL OFERENTE NO RADICO DOCUMENTOS ACORDE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
9	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	NO APLICA	EL OFERENTE NO RADICO DOCUMENTOS ACORDE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
10	CONSORCIO BONGA-GEO	NO APLICA	EL OFERENTE NO RADICO DOCUMENTOS ACORDE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

N°	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
11	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	NO APLICA	EL OFERENTE NO RADICO DOCUMENTOS ACORDE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
12	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	NO APLICA	EL OFERENTE RADICO DOCUMENTOS, PERO SOLO SOPORTA EL 4% DE EMPELADOS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.
13	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	NO APLICA	EL OFERENTE NO RADICO DOCUMENTOS ACORDE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
14	CONVETUR S.A.S.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. El oferente realiza la correspondiente aclracion por medio de la plataforma del SECOP II.
15	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	NO APLICA	EL OFERENTE RADICO DOCUMENTOS, PERO LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SE CONTRADICEN EN EL PORCENTAJE DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.

4. CONSOLIDADO FINAL REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de la propuesta presentada y evaluada se considera que:

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE		
	FINANCIERAMENTE	TÉCNICAMENTE	JURÍDICAMENTE
ADESCUBRIR TRAVEL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CONVETUR S.A.S.	**RECHAZADO**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
LILLY BALAGUERA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CONSORCIO BONGA-GEO	**CUMPLE**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	**CUMPLE**	**RECHAZADO**	**CUMPLE**
CONSULTORES Y ASESORES TIC	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
LCB GROUP SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
ROYAL PARK S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
INPAKTA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	**CUMPLE**	**RECHAZADO**	**CUMPLE**
FUNDACION PAIS HUMANO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Con base en lo establecido en los estudios previos y pliego de condiciones y de acuerdo con el análisis efectuado sobre los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos Y financieros, se procede a la asignación de puntaje de la propuesta habilitada para continuar en el proceso.

PROPONENTE 1. EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O "ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN TÉCNICA	**60**
Adicional 1. El Proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, 20 balones más sin costo adicional, 5 por cada categoría , para tal efecto el proponente deberá manifestar el cumplimiento de este ofrecimiento, mediante certificación firmada por el representante legal.	25
Adicional 2. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, **Boleta virtual o física para el ingreso a cine 2D + Combo por cada boleta que debe incluir como mínimo 1 crispeta de sal de 55 g + 1 perro caliente + 1 gaseosa de 640 ml** con una vigencia mínimo 6 meses a partir de la fecha de entrega para 200 personas con cubrimiento a nivel nacional.	25
Adicional 3. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional la entrega de 486 paquetes de 300g cada uno que contengan dulces y colombinas surtidas, de marca reconocida y empacados. Para los cuales deben ser presentados en empaques que puedan ser reutilizados en actividades escolares. Entregados en la ciudad de Bogotá	9.5
Emprendimientos y Empresas de Mujeres (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015) Nota 4	0.5
Mipyme (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015) Nota 5	0.5

<u>Apoyo a la Industria Nacional</u>:	**Máximo 10**
(CON PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)	
• Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean de origen nacional, es decir aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.	
• Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales (Parágrafo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993; parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015. (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD).	
• Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios Colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, así no se haya negociado con ellos trato nacional en materia de compras estatales. (Parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015). (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD).	10
• Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia literal c) y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015.	
(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD, PERO INCORPORANDO COMPONENTE COLOMBIANO)	
• Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***<u>NO</u>*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***<u>NI</u>*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales (SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD), pero que incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos. (Inciso segundo, artículo 2º Ley 816 de 2003).	7,5
(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD Y SIN INCORPORAR COMPONENTE COLOMBIANO)	

• Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***NO*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***NI*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales y que ***NO*** incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos.	5
EVALUACIÓN ECONÓMICA.	
Evaluación Económica. La propuesta económica (Incluido IVA).	27,48
TOTAL PUNTAJE	97,48

PROPONENTE 2. LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN TÉCNICA	**60**
Adicional 1. El Proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, 20 balones más sin costo adicional, 5 por cada categoría , para tal efecto el proponente deberá manifestar el cumplimiento de este ofrecimiento, mediante certificación firmada por el representante legal.	25

Adicional 2. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, **Boleta virtual o física para el ingreso a cine 2D + Combo por cada boleta que debe incluir como mínimo 1 crispeta de sal de 55 g + 1 perro caliente + 1 gaseosa de 640 ml** con una vigencia mínimo 6 meses a partir de la fecha de entrega para 200 personas con cubrimiento a nivel nacional.	25
Adicional 3. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional la entrega de 486 paquetes de 300g cada uno que contengan dulces y colombinas surtidas, de marca reconocida y empacados. Para los cuales deben ser presentados en empaques que puedan ser reutilizados en actividades escolares. Entregados en la ciudad de Bogotá	9.5
Emprendimientos y Empresas de Mujeres (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015) Nota 4	0.5
Mipyme (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015) Nota 5	0.5
Apoyo a la Industria Nacional: **(CON PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)** • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean de origen nacional, es decir aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia. • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales (Parágrafo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993; parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015. (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD).	**Máximo 10**

• Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios Colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, así no se haya negociado con ellos trato nacional en materia de compras estatales. (Parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015). (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD). • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia literal c) y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015. **(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD, PERO INCORPORANDO COMPONENTE COLOMBIANO)** • Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***NO*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***NI*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales (SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD), pero que incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos. (Inciso segundo, artículo 2º Ley 816 de 2003). **(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD Y SIN INCORPORAR COMPONENTE COLOMBIANO)** • Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***NO*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***NI*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales y que ***NO*** incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos.	10 7,5 5

EVALUACIÓN ECONÓMICA.	
Evaluación Económica. La propuesta económica (Incluido IVA).	28,32
TOTAL PUNTAJE	98,32

PROPONENTE 3. GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN TÉCNICA	**60**
Adicional 1. El Proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, 20 balones más sin costo adicional, 5 por cada categoría , para tal efecto el proponente deberá manifestar el cumplimiento de este ofrecimiento, mediante certificación firmada por el representante legal.	25
Adicional 2. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, **Boleta virtual o física para el ingreso a cine 2D + Combo por cada boleta que debe incluir como mínimo 1 crispeta de sal de 55 g + 1 perro caliente + 1 gaseosa de 640 ml** con una vigencia mínimo 6 meses a partir de la fecha de entrega para 200 personas con cubrimiento a nivel nacional.	25
Adicional 3. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional la entrega de 486 paquetes de 300g cada uno que contengan dulces y colombinas surtidas, de marca reconocida y empacados. Para los cuales deben ser presentados en empaques que puedan ser reutilizados en actividades escolares. Entregados en la ciudad de Bogotá	9.5

Emprendimientos y Empresas de Mujeres (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015) Nota 4	0.5
Mipyme (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015) Nota 5	0.5
Apoyo a la Industria Nacional: **(CON PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)** • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean de origen nacional, es decir aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia. • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales (Parágrafo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993; parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015. (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD). • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios Colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, así no se haya negociado con ellos trato nacional en materia de compras estatales. (Parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015). (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD). • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia literal c) y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015. **(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD, PERO INCORPORANDO COMPONENTE COLOMBIANO)** • Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***NO*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***NI*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el	**Máximo 10** 10

mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales (SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD), pero que incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos. (Inciso segundo, artículo 2º Ley 816 de 2003). **(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD Y SIN INCORPORAR COMPONENTE COLOMBIANO)** • Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***NO*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***NI*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales y que ***NO*** incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos.	7,5 5
EVALUACIÓN ECONÓMICA.	
Evaluación Económica. La propuesta económica (Incluido IVA).	28,45
TOTAL PUNTAJE	**97.90**

PROPONENTE 4. LILLY BALAGUERA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	

EVALUACIÓN TÉCNICA	**60**
Adicional 1. El Proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, 20 balones más sin costo adicional, 5 por cada categoría , para tal efecto el proponente deberá manifestar el cumplimiento de este ofrecimiento, mediante certificación firmada por el representante legal.	25
Adicional 2. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, **Boleta virtual o física para el ingreso a cine 2D + Combo por cada boleta que debe incluir como mínimo 1 crispeta de sal de 55 g + 1 perro caliente + 1 gaseosa de 640 ml** con una vigencia mínimo 6 meses a partir de la fecha de entrega para 200 personas con cubrimiento a nivel nacional.	25
Adicional 3. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional la entrega de 486 paquetes de 300g cada uno que contengan dulces y colombinas surtidas, de marca reconocida y empacados. Para los cuales deben ser presentados en empaques que puedan ser reutilizados en actividades escolares. Entregados en la ciudad de Bogotá	9.5
Emprendimientos y Empresas de Mujeres (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015) Nota 4	0.5
Mipyme (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015) Nota 5	0.5
Apoyo a la Industria Nacional: **(CON PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)** • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean de origen nacional, es decir aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.	**Máximo 10**

• Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales (Parágrafo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993; parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015. (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD). • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios Colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, así no se haya negociado con ellos trato nacional en materia de compras estatales. (Parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015). (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD). • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia literal c) y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015. **(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD, PERO INCORPORANDO COMPONENTE COLOMBIANO)** • Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***NO*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***NI*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales (SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD), pero que incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos. (Inciso segundo, artículo 2º Ley 816 de 2003). **(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD Y SIN INCORPORAR COMPONENTE COLOMBIANO)** • Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***NO*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***NI*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales y que ***NO*** incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos.	10 7,5

	5
EVALUACIÓN ECONÓMICA.	
Evaluación Económica. La propuesta económica (Incluido IVA).	29,2
TOTAL PUNTAJE	**99.2**

PROPONENTE 5. CONSULTORES Y ASESORES TIC

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN TÉCNICA	**60**
Adicional 1. El Proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, 20 balones más sin costo adicional, 5 por cada categoría , para tal efecto el proponente deberá manifestar el cumplimiento de este ofrecimiento, mediante certificación firmada por el representante legal.	25
Adicional 2. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, **Boleta virtual o física para el ingreso a cine 2D + Combo por cada boleta que debe incluir como mínimo 1 crispeta de sal de 55 g + 1 perro caliente + 1 gaseosa de 640 ml** con una vigencia mínimo 6 meses a partir de la fecha de entrega para 200 personas con cubrimiento a nivel nacional.	25

Adicional 3. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional la entrega de 486 paquetes de 300g cada uno que contengan dulces y colombinas surtidas, de marca reconocida y empacados. Para los cuales deben ser presentados en empaques que puedan ser reutilizados en actividades escolares. Entregados en la ciudad de Bogotá	9.5
Emprendimientos y Empresas de Mujeres (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015) Nota 4	0.5
Mipyme (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015) Nota 5	0.5
<u>Apoyo a la Industria Nacional</u>: **(CON PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)** • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean de origen nacional, es decir aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia. • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales (Parágrafo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993; parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015. (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD). • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios Colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, así no se haya negociado con ellos trato nacional en materia de compras estatales. (Parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015). (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD). • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia literal c) y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015.	**Máximo 10** 10

(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD, PERO INCORPORANDO COMPONENTE COLOMBIANO) • Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***NO*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***NI*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales (SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD), pero que incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos. (Inciso segundo, artículo 2º Ley 816 de 2003). **(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD Y SIN INCORPORAR COMPONENTE COLOMBIANO)** • Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***NO*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***NI*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales y que ***NO*** incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos.	7,5 5
EVALUACIÓN ECONÓMICA.	
Evaluación Económica. La propuesta económica (Incluido IVA).	28,21

TOTAL PUNTAJE	**99.58**

PROPONENTE 6. FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN TÉCNICA	**60**
Adicional 1. El Proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, 20 balones más sin costo adicional, 5 por cada categoría , para tal efecto el proponente deberá manifestar el cumplimiento de este ofrecimiento, mediante certificación firmada por el representante legal.	25
Adicional 2. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, **Boleta virtual o física para el ingreso a cine 2D + Combo por cada boleta que debe incluir como mínimo 1 crispeta de sal de 55 g + 1 perro caliente + 1 gaseosa de 640 ml** con una vigencia mínimo 6 meses a partir de la fecha de entrega para 200 personas con cubrimiento a nivel nacional.	25
Adicional 3. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional la entrega de 486 paquetes de 300g cada uno que contengan dulces y colombinas surtidas, de marca reconocida y empacados. Para los cuales deben ser presentados en empaques que puedan ser reutilizados en actividades escolares. Entregados en la ciudad de Bogotá	9.5
Emprendimientos y Empresas de Mujeres (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015) Nota 4	
Mipyme (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015) Nota 5	0.5
Apoyo a la Industria Nacional:	**Máximo 10**

(CON PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD) • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean de origen nacional, es decir aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia. • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales (Parágrafo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993; parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015. (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD). • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios Colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, así no se haya negociado con ellos trato nacional en materia de compras estatales. (Parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015). (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD). • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia literal c) y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015. **(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD, PERO INCORPORANDO COMPONENTE COLOMBIANO)** • Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***NO*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***NI*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales (SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD), pero que incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos. (Inciso segundo, artículo 2º Ley 816 de 2003). **(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD Y SIN INCORPORAR COMPONENTE COLOMBIANO)** • Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***NO*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***NI*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo	10 7,5

tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales y que ***NO*** incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos.	5
EVALUACIÓN ECONÓMICA.	
Evaluación Económica. La propuesta económica (Incluido IVA).	29,7
TOTAL PUNTAJE	**99.7**

PROPONENTE 7. ROYAL PARK S.A.S

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN TÉCNICA	**60**
Adicional 1. El Proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, 20 balones más sin costo adicional, 5 por cada categoría , para tal efecto el proponente deberá manifestar el cumplimiento de este ofrecimiento, mediante certificación firmada por el representante legal.	25
Adicional 2. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, **Boleta virtual o física para el ingreso a cine 2D + Combo por cada boleta que debe incluir como mínimo 1 crispeta de sal de 55 g + 1 perro caliente + 1 gaseosa de 640 ml** con una	25

vigencia mínimo 6 meses a partir de la fecha de entrega para 200 personas con cubrimiento a nivel nacional.	
Adicional 3. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional la entrega de 486 paquetes de 300g cada uno que contengan dulces y colombinas surtidas, de marca reconocida y empacados. Para los cuales deben ser presentados en empaques que puedan ser reutilizados en actividades escolares. Entregados en la ciudad de Bogotá	9.5
Emprendimientos y Empresas de Mujeres (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015) Nota 4	0.5
Mipyme (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015) Nota 5	0.5
Apoyo a la Industria Nacional: **(CON PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)** • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean de origen nacional, es decir aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia. • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales (Parágrafo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993; parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015. (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD). • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios Colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, así no se haya negociado con ellos trato nacional en materia de compras estatales. (Parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015). (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD).	**Máximo 10** 10

• Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia literal c) y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015. **(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD, PERO INCORPORANDO COMPONENTE COLOMBIANO)** • Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***NO*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***NI*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales (SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD), pero que incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos. (Inciso segundo, artículo 2º Ley 816 de 2003). **(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD Y SIN INCORPORAR COMPONENTE COLOMBIANO)** • Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***NO*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***NI*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales y que ***NO*** incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos.	7,5 5
EVALUACIÓN ECONÓMICA.	
Evaluación Económica.	28,95

La propuesta económica (Incluido IVA).	
TOTAL PUNTAJE	**98.95**

PROPONENTE 8. INPAKTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN TÉCNICA	**0**
Adicional 1. El Proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, 20 balones más sin costo adicional, 5 por cada categoría , para tal efecto el proponente deberá manifestar el cumplimiento de este ofrecimiento, mediante certificación firmada por el representante legal.	0
Adicional 2. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, **Boleta virtual o física para el ingreso a cine 2D + Combo por cada boleta que debe incluir como mínimo 1 crispeta de sal de 55 g + 1 perro caliente + 1 gaseosa de 640 ml** con una vigencia mínimo 6 meses a partir de la fecha de entrega para 200 personas con cubrimiento a nivel nacional.	0
Adicional 3. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional la entrega de 486 paquetes de 300g cada uno que contengan dulces y colombinas surtidas, de marca reconocida y empacados. Para los cuales deben ser presentados en empaques que puedan ser reutilizados en actividades escolares. Entregados en la ciudad de Bogotá	0
Emprendimientos y Empresas de Mujeres (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015) Nota 4	0.5
Mipyme (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015) Nota 5	0.5

Apoyo a la Industria Nacional:	**Máximo 10**
(CON PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)	
• Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean de origen nacional, es decir aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.	
• Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales (Parágrafo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993; parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015. (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD).	
• Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios Colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, así no se haya negociado con ellos trato nacional en materia de compras estatales. (Parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015). (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD).	10
• Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia literal c) y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015.	
(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD, PERO INCORPORANDO COMPONENTE COLOMBIANO)	
• Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***NO*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***NI*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales (SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD), pero que incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos. (Inciso segundo, artículo 2º Ley 816 de 2003).	7,5
(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD Y SIN INCORPORAR COMPONENTE COLOMBIANO)	

• Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***NO*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***NI*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales y que ***NO*** incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos.	5
EVALUACIÓN ECONÓMICA.	
Evaluación Económica. La propuesta económica (Incluido IVA).	29,27
TOTAL PUNTAJE	40,27

PROPONENTE 9. CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN TÉCNICA	**60**
Adicional 1. El Proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, 20 balones más sin costo adicional, 5 por cada categoría , para tal efecto el proponente deberá manifestar el cumplimiento de este ofrecimiento, mediante certificación firmada por el representante legal.	25

Adicional 2. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, **Boleta virtual o física para el ingreso a cine 2D + Combo por cada boleta que debe incluir como mínimo 1 crispeta de sal de 55 g + 1 perro caliente + 1 gaseosa de 640 ml** con una vigencia mínimo 6 meses a partir de la fecha de entrega para 200 personas con cubrimiento a nivel nacional.	25
Adicional 3. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional la entrega de 486 paquetes de 300g cada uno que contengan dulces y colombinas surtidas, de marca reconocida y empacados. Para los cuales deben ser presentados en empaques que puedan ser reutilizados en actividades escolares. Entregados en la ciudad de Bogotá	9.5
Emprendimientos y Empresas de Mujeres (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015) Nota 4	0.5
Mipyme (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015) Nota 5	0.5
Apoyo a la Industria Nacional: **(CON PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)** • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean de origen nacional, es decir aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia. • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales (Parágrafo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993; parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015. (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD). • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios Colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, así no se haya negociado con ellos trato nacional en materia de compras estatales. (Parágrafo del artículo 1º	**Máximo 10** 10

de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015). (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD). • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia literal c) y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015. **(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD, PERO INCORPORANDO COMPONENTE COLOMBIANO)** • Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***NO*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***NI*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales (SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD), pero que incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos. (Inciso segundo, artículo 2º Ley 816 de 2003).	7,5
(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD Y SIN INCORPORAR COMPONENTE COLOMBIANO) • Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***NO*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***NI*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales y que ***NO*** incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos.	5
EVALUACIÓN ECONÓMICA.	

Evaluación Económica. La propuesta económica (Incluido IVA).	29,47
TOTAL PUNTAJE	99,47

PROPONENTE 10. FUNDACION PAIS HUMANO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN TÉCNICA	**60**
Adicional 1. El Proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, 20 balones más sin costo adicional, 5 por cada categoría , para tal efecto el proponente deberá manifestar el cumplimiento de este ofrecimiento, mediante certificación firmada por el representante legal.	25
Adicional 2. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, **Boleta virtual o física para el ingreso a cine 2D + Combo por cada boleta que debe incluir como mínimo 1 crispeta de sal de 55 g + 1 perro caliente + 1 gaseosa de 640 ml** con una vigencia mínimo 6 meses a partir de la fecha de entrega para 200 personas con cubrimiento a nivel nacional.	25
Adicional 3. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional la entrega de 486 paquetes de 300g cada uno que contengan dulces y colombinas surtidas, de marca reconocida y empacados. Para los cuales deben ser presentados en empaques que puedan ser reutilizados en actividades escolares. Entregados en la ciudad de Bogotá	9.5
Emprendimientos y Empresas de Mujeres (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015) Nota 4	0

Mipyme (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015) Nota 5	0.5
<u>Apoyo a la Industria Nacional</u>: **(CON PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)** • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean de origen nacional, es decir aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia. • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales (Parágrafo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993; parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015. (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD). • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios Colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, así no se haya negociado con ellos trato nacional en materia de compras estatales. (Parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015). (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD). • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia literal c) y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015. **(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD, PERO INCORPORANDO COMPONENTE COLOMBIANO)** • Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***<u>NO</u>*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***<u>NI</u>*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales (SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD), pero que incorporen componente Colombiano de Servicios	**Máximo 10** 10 7,5

profesionales, técnicos y operativos. (Inciso segundo, artículo 2º Ley 816 de 2003). **(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD Y SIN INCORPORAR COMPONENTE COLOMBIANO)** • Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***NO*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***NI*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales y que ***NO*** incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos.	5
EVALUACIÓN ECONÓMICA.	
Evaluación Económica. La propuesta económica (Incluido IVA).	28,67
TOTAL PUNTAJE	98,17

PROPONENTE 11. LCB GROUP SAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN TÉCNICA	**60**

Adicional 1. El Proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, 20 balones más sin costo adicional, 5 por cada categoría , para tal efecto el proponente deberá manifestar el cumplimiento de este ofrecimiento, mediante certificación firmada por el representante legal.	25
Adicional 2. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional, **Boleta virtual o física para el ingreso a cine 2D + Combo por cada boleta que debe incluir como mínimo 1 crispeta de sal de 55 g + 1 perro caliente + 1 gaseosa de 640 ml** con una vigencia mínimo 6 meses a partir de la fecha de entrega para 200 personas con cubrimiento a nivel nacional.	25
Adicional 3. El proponente que aporte al proyecto sin costo adicional la entrega de 486 paquetes de 300g cada uno que contengan dulces y colombinas surtidas, de marca reconocida y empacados. Para los cuales deben ser presentados en empaques que puedan ser reutilizados en actividades escolares. Entregados en la ciudad de Bogotá	9.5
Emprendimientos y Empresas de Mujeres (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015) Nota 4	0
Mipyme (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015) Nota 5	0.5
Apoyo a la Industria Nacional: **(CON PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)** • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean de origen nacional, es decir aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia. • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales (Parágrafo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993; parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003	**Máximo 10**

modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015. (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD). • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean originarios de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios Colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, así no se haya negociado con ellos trato nacional en materia de compras estatales. (Parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015). (PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD). • Propuestas cuyos *Bienes/Servicios* sean prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia literal c) y artículo 2.2.1.2.4.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015. **(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD, PERO INCORPORANDO COMPONENTE COLOMBIANO)** • Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***NO*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***NI*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales (SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD), pero que incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos. (Inciso segundo, artículo 2º Ley 816 de 2003). **(SIN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD Y SIN INCORPORAR COMPONENTE COLOMBIANO)** • Propuestas cuyos ***Bienes/Servicios*** sean originarios de los países con los que Colombia ***NO*** ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, ***NI*** en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos, se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales y que ***NO*** incorporen componente Colombiano de Servicios profesionales, técnicos y operativos.	10 7,5 5
EVALUACIÓN ECONÓMICA.	

Evaluación Económica. La propuesta económica (Incluido IVA).	26,58
TOTAL PUNTAJE	96,58

PUNTAJE ECONOMICO

Para la asignación del puntaje, se tuvo en cuenta que el segundo día hábil siguiente al cierre del proceso, el cual fue el día **30 de septiembre 2024,** la TRM de ese día fue **$4.164,21**. Para la determinación del método a utilizar se tuvo en cuenta los dos primeros dígitos decimales de acuerdo al siguiente cuadro:

Segundo Digito Decimal de la TRM	Método
0,00 a 0,24	Media Aritmética
0,25 a 0,49	Media Aritmética Alta
0,50 a 0,74	Media Geométrica con Presupuesto Oficial
0,75 a 0,99	Menor Valor

Debido a que los dos decimales son **21**, se utilizó el método de la **MEDIA ARITMETICA**.
Calculando la media aritmética con las ofertas habilitadas, se obtiene el valor de **326.641.097**
Calculando los puntajes económicos de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones, se obtienen los siguientes resultados:

ASIGNACION PUNTAJE ECONÓMICO

	PROPONENTE	OFERTA	PUNTAJE
1	FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	322.945.356,00	29,66
2	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	320.487.000,00	29,43
3	INPAKTA	318.282.300,00	29,23
4	LILLY BALAGUERA	317.502.631,00	29,16
5	ROYAL PARK S.A.S	314.847.091,00	28,92
6	FPH	333.485.000,00	28,74
7	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	309.381.559,00	28,41
8	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	335.380.759,00	28,39

9	CONSULTORES Y ASESORES TIC	335.980.773,00	28,28
10	ADESCUBRIR TRAVEL	339.924.600,00	27,56
11	LCB GROUP SAS	344.835.000,00	26,66

ASIGNACION PUNTAJE TECNICO

	PROPONENTE	PUNTAJE
1	LILLY BALAGUERA	70
2	CONSULTORES Y ASESORES TIC	70
3	ADESCUBRIR TRAVEL	70
4	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	70
5	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	70
6	FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	69,5
7	ROYAL PARK S.A.S	70
8	INPAKTA	11
9	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	70
10	FPH	69,5
11	LCB GROUP SAS	70

CONSOLIDACIÓN Y TOTAL DEL PUNTAJE TECNICO Y ECONÓMICO

	PROPONENTE	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	TOTAL PUNTAJE
1	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	70,00	29,43	99,43
2	LILLY BALAGUERA	70,00	29,16	99,16
3	FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR	69,50	29,66	99,16
4	ROYAL PARK S.A.S	70,00	28,92	98,92
5	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	70,00	28,41	98,41
6	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	70,00	28,39	98,39
7	CONSULTORES Y ASESORES TIC	70,00	28,28	98,28
8	FPH	69,50	28,74	98,24
9	ADESCUBRIR TRAVEL	70,00	27,56	97,56
10	LCB GROUP SAS	70,00	26,66	96,66
11	INPAKTA	11,00	29,23	40,23

CONCLUSION

Se sugiere al ordenador del gasto que en el presenté proceso de selección abreviada menor cuantía **SAMC-009-2024**, se le adjudiqué al proponente CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA, quien cumple con la totalidad de las condiciones

establecidas en los pliegos de condiciones definitivos y obtuvo un puntaje técnico y económico de 99,43 cuya propuesta se encuentra por el valor de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($**320.487.000,00**)** y esta será adjudicada por el presupuesto oficial que corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($350.000.000)**

COMITÉ EVALUADOR:

Parte Financiera

ÁREA: Subdirección Administrativa y Financiera
FUNCIONARIO: Hemel Rogelio Cruz Palacio
CARGO: Profesional Universitario – Presupuesto.
FIRMA: _____

Parte Técnica

AREA RESPONSABLE: Subdirección de Talento Humano
FUNCIONARIO: Juan Carlos López Rico
CARGO: Contratista Subdirección de Talento Humano

FIRMA: _____

Parte Jurídica:

AREA RESPONSABLE: Oficina Asesora Jurídica.
FUNCIONARIO RESPONSABLE: Rodrigo Andrés García Ramos
CARGO: Abogado Contratista OAJ – GAP

FIRMA: _____